



***XXI Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos y Cancillerías de
MERCOSUR.
Comisión Permanente Memoria, Verdad y Justicia***

Se realizó en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, el día 27 de marzo de 2012, la Reunión de la Comisión Permanente Memoria, Verdad y Justicia, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay como Estados Parte y la Delegaciones de Chile y Colombia como Estados Asociados.

La nómina de las Delegaciones participantes se incluye en el **Anexo I** de la presente acta.

El representante de la Delegación Argentina, Señor Subsecretario de Protección de Derechos Humanos de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación Argentina, Dr. Luis Alen, dio la bienvenida a todas las delegaciones.

Se procedió a la lectura y aprobación de la agenda de la reunión, la cual figura como **Anexo II**.

1. Conformación del Grupo Técnico de obtención de datos, información y relevamiento de archivos de las Coordinaciones Represivas del Cono Sur y en particular de la Operación Cóndor. Inicio de las tareas del Grupo. Rol de asistencia técnica del IPPDH

En el marco de la reunión se conformó el Grupo Técnico de obtención de datos, información y relevamiento de archivos de las Coordinaciones Represivas del Cono Sur y, en particular, de la Operación Cóndor.

Las distintas delegaciones propusieron a sus respectivos representantes para que integren el Grupo Técnico. Es así que la delegación de la República Argentina propuso como miembro titular al Secretario Ejecutivo del Archivo Nacional de la Memoria (ANM), Carlos Lafforgue y como miembro suplente a la Directora Nacional de Gestión de Fondos Documentales del Archivo Nacional de la Memoria, Dra. Laura Altieri. Por su parte la delegación de la República Oriental del Uruguay propuso a los señores Javier Correa (miembro titular) y Federico Perazza (miembro suplente). A su turno, la delegación de la República del Paraguay propuso a los señores Carlos Portillo (miembro titular) y Federico Tatter (miembro suplente); la República de Chile a la señora Rossy Lama Diaz (miembro titular) y al señor Francisco Urgaz (miembro suplente). En cuanto a la delegación de la República Federativa del Brasil, cabe



señalar que ésta asumió el compromiso de formalizar la indicación de sus respectivos representantes antes de la primera reunión de trabajo del grupo técnico.

Seguidamente, la delegación Argentina, presentó documentos en formato digital referidos a las tareas de sistematización y análisis de datos realizadas por el Archivo Nacional de la Memoria sobre archivos vinculados las Coordinaciones Represivas del Cono Sur y en particular de la Operación Cóndor (información referida represores y víctimas relacionadas con la presente temática y una copia digital de las causas “Automotores Orletti” y Plan Cóndor)

Por otra parte, se planteó la necesidad de determinar el espacio que van a tener las organizaciones de la sociedad civil dentro del Grupo Técnico.

Todas las delegaciones presentes coincidieron en que las organizaciones de la sociedad civil pueden realizar aportes valiosos en las tareas a desarrollarse en el marco del Grupo Técnico y prestaron su acuerdo para que participen en dichas tareas.

A los efectos de integrar la participación de la sociedad civil al Grupo Técnico, se propuso que se tome contacto con las organizaciones de la sociedad civil dentro de cada país, para luego volcar dichas experiencias en las reuniones del Grupo. En tal sentido, se determinó que debería establecerse la periodicidad de las reuniones del grupo, el lugar de su celebración y el carácter de los informes de avance a presentarse.

El representante del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del Mercosur (IPPDH), Dr. Victor Abramovich, manifestó su beneplácito frente a la designación de los miembros titulares y suplentes del Grupo de Técnico. Asimismo, señaló la importancia de definir un plan y una metodología de trabajo que incluya la participación de la sociedad civil. En tal sentido, propuso se realice en cada país una consulta para determinar qué organizaciones de la sociedad civil estarían interesadas en participar en el proyecto y cuál sería el aporte que cada una de ellas podría realizar en relación con la temática planteada.

A su vez, la representante del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), Dra. Valeria Barbuto presentó una nota dirigida a la Comisión Permanente Memoria, Verdad y Justicia manifestando el interés de dicha organización en la creación del Grupo Técnico así como su apoyo al proyecto, en tanto significa un compromiso de los países de la región en el avance de la memoria, la verdad y la justicia.

Seguidamente, manifestó que, en opinión del CELS -en tanto usuario de los archivos del Estado argentino, al utilizarlos como respaldo para distintas presentaciones judiciales en el marco de las causas por delitos de lesa humanidad, así como en función de las tareas desarrolladas de manera solidaria con organizaciones de la



sociedad civil de otros estados-, el hecho de que los Estados resuelvan trabajar en forma coordinada para revelar la información que tienen en su poder posee suma importancia para las tareas que realiza dicha organización. Destacó en tal sentido la potencialidad que puede tener la labor del Grupo Técnico.

Asimismo, propuso la colaboración del CELS mediante el aporte de documentación contenida en sus propios archivos al Grupo Técnico, señalando que desde hace más de tres décadas dicha organización se dedica a documentar las graves violaciones a los derechos humanos.

A continuación, la delegación argentina propuso como fecha tentativa para celebrar la primera reunión de trabajo del Grupo Técnico la primera quincena de junio. Las delegaciones presentes aprobaron la propuesta. Se convino entonces que se comunicará próximamente la fecha exacta de la reunión así como su temario y una guía de actuación.

La delegación de la República de Chile señaló que para la próxima reunión resultaría conveniente que las delegaciones realicen un esquema de la información vinculada a las Coordinaciones Represivas del Cono Sur y en particular, de la Operación Cóndor con que cuenta cada país; todo ello. De esta manera, las delegaciones podrán intercambiar información y empezar a visualizar las diferentes aristas del Plan Cóndor.

En tal sentido, la delegación argentina indicó que tal es el contenido de la información en formato digital que se distribuyó al comienzo de la presente reunión.

Por su parte, la delegación de la República del Uruguay manifestó que no solo debía tenerse en cuenta la información proveniente de fuentes estatales sino también aquella que se encontraba en poder de otras organizaciones.

El representante del IPPDH, en su rol de asistencia técnica del Grupo, manifestó que para la próxima reunión dicho organismo presentará un documento referido la accesibilidad de los archivos públicos, lo que en una segunda instancia, permitirá realizar un trabajo sobre la armonización de la normativa en términos de accesibilidad en los diferentes países.

La representante de la República del Paraguay mencionó que en su país se está trabajando sobre la digitalización de archivos del Ministerio del Interior y del Ministerio de Defensa, además de los ya existentes y en proceso de digitalización. A su vez, aporta información en formato papel (un libro sobre decisiones judiciales vinculadas al terrorismo de Estado en Paraguay, publicado por el Comité de Iglesias, y un libro sobre Políticas de verdad, justicia y reparación, del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, y el Informe de Gestión de la Dirección de Verdad, Justicia y Reparación de la Defensoría del Pueblo).



2. Iniciativas de señalización en el MERCOSUR de sitios donde se cometieron graves violaciones a los derechos humanos en el marco de la Operación Cóndor

La delegación de la República Federativa del Brasil comunicó que en el predio del Museo de la Memoria de la ciudad de Puerto Alegre se puso a disposición un edificio destinado al Centro de Estudios para el MERCOSUR. En tal sentido señaló que el proyecto se encuentra en la etapa de captación de fondos.

La delegación de la República Argentina, manifestó que en dicho país es un mandato legal la señalización de sitios donde se cometieron graves violaciones a los derechos humanos y que dicha señalización se encuentra a cargo del Archivo Nacional de la Memoria de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. Se mencionó también la creación por ley de la Red Federal de Sitios de Memoria.

Por otra parte, la representación argentina señaló que actualmente se están realizando señalizaciones sobre elementos de la sociedad civil como por ejemplo en la compañía Ford Motors.

A su vez, se hizo mención de la tarea conjunta desarrollada tanto por el Ministerio de Seguridad como por el Ministerio de Defensa y la sociedad civil a los efectos de realizar el señalamiento de los sitios de memoria, indicando la próxima señalización de una de las sedes centrales de la Policía Federal Argentina, agregando que la señalización es una actividad de memoria permanente.

Seguidamente, el representante de la República Oriental del Uruguay manifestó que de conformidad con lo ordenado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en su decisión referida al caso “Gelman”, el Centro de Altos Estudios Nacionales (CALEN), edificio donde funcionó el Sistema de Información de Defensa (SID), fue asignado por el Ministerio de Defensa Nacional a Presidencia, con destino a la sede de la Institución Nacional de Derechos Humanos. Allí se realizó un acto público de reconocimiento de responsabilidad internacional por parte del Estado Uruguayo en relación a los hechos que conformaron el caso. Asimismo, se colocó una placa en homenaje a las víctimas que estuvieron detenidas ilegalmente en dicho lugar.

La delegación de la República del Paraguay refirió que mediante decreto 5619/10 se conformó la Comisión Red de Sitios Históricos y que actualmente se han reconocido los sitios históricos más emblemáticos. Sin embargo, se han identificado alrededor de sesenta lugares que son considerados sitios históricos, de acuerdo al informe final de la Comisión de Verdad y Justicia, y próximamente se consagrará como sitio histórico a la Agrupación Especializada y la Jefatura Policial en Misiones, del Ministerio del Interior, en tanto allí operaba el sistema represivo en la época de Stroessner.



Por otra parte la representación paraguaya señaló que existe una resolución del Instituto de Previsión social para sacar las placas alusivas al stronismo en las dependencias de la institución.

Asimismo, la delegación del Paraguay informa el decreto de la Presidencia de la República, que establece que a partir del 30 de enero al 3 de febrero se declara “Semana de la Memoria”, y que cuenta con el apoyo de los medios de comunicación oficiales para la difusión de todas las actividades de memoria. Esta medida fue impulsada por la Secretaría de Comunicación de la República del Paraguay, en cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión de Verdad y Justicia.

3. Informe sobre el estado de avance del estudio del IPPDH sobre principios básicos de sitios de memoria

El IPPDH presentó un documento preliminar sobre los principios fundamentales para la preservación de Sitios Históricos donde se han cometido graves violaciones a los derechos humanos durante las dictaduras militares del CONOSUR con aportes de los Estados y de la Sociedad Civil.

Al respecto, el representante del IPPDH señaló que con el objeto de relevar la información necesaria para elaborar el mentado documento se hizo circular un cuestionario a unos veintidós actores e instituciones involucradas con las tareas de identificación, señalización, creación, preservación, diseño de contenido y gestión de sitios de memoria, a la vez que a organismos de derechos humanos, intelectuales, y centros de investigación. El documento contiene 29 principios básicos referidos a la identificación, señalización, preservación, diseño y gestión de los sitios de memoria.

Seguidamente se propuso que previamente a la confección final del documento, éste sea sometido a un periodo de consulta para luego ser puesto a consideración de la Comisión Permanente Memoria, Verdad y Justicia. Y, en último lugar a la RAADDHH. La propuesta fue aprobada por las delegaciones presentes.

En relación a este punto, se designó al IPPDH para que redacte el proyecto de resolución sobre esta temática a ser presentado en el pleno de la RAADDHH

A continuación, el representante de la delegación argentina, Dr. Luis Alen, introdujo a la Lic. Fabiana Rousseau, Directora del Centro de Asistencia a Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos “Dr. Fernando Ulloa” de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación argentina.

La Dra. Rousseau realizó una presentación sobre la creación del Centro Ulloa así como sobre las tareas que dicho órgano desarrolló en cuanto al acompañamiento de víctimas y testigos en el marco de las causas por delitos de lesa humanidad que



tienen lugar en la República Argentina. Asimismo, se refirió al *protocolo de intervención para el tratamiento de víctimas y testigos en el marco del terrorismo de Estado*, elaborado en forma conjunta por el Centro Ulloa y el Poder Judicial.

Seguidamente, la representante del Centro de Estudios Legales y Sociales sugirió la necesidad de fortalecer los intercambios en relación a la contención de testigos y operadores judiciales en los distintos países de la región.

La delegación argentina propuso entonces la realización de un coloquio, en el marco de la próxima RAADDHH, dirigido a operadores judiciales y referido al tratamiento de víctimas de violaciones de derechos humanos en procesos dictatoriales.

Se solicitó al IPPDH que realice una tarea de sistematización de los protocolos de actuación de los diferentes países miembros en materia de asistencia, en especial, a víctimas de la dictadura.

Por otra parte, la representante de la República del Paraguay solicitó la colaboración de la Comisión a los efectos de avanzar en el proceso de memoria, verdad y justicia en Paraguay.

En relación a ello, la delegación argentina propuso la organización de un seminario en dicho país en el que se cuente con la participación de jueces argentinos a los efectos de intercambiar experiencias.

Por su parte, el representante del IPPDH propuso que las AADDHH del MERCOSUR efectúen una comunicación formal a las autoridades judiciales de los países miembros en la que notifiquen la conformación del Grupo Técnico y, en ese marco, soliciten su colaboración para el desarrollo de las tareas del grupo. Esto demostraría el acuerdo político al que arribaron las AADDHH en cuanto al interés que posee la presente temática.

4. Aprobación de los proyectos de resolución a ser presentados al pleno de la RAADDHH.

1. La Comisión Permanente Verdad, Memoria y Justicia anuncia la integración de los representantes en el Grupo Técnico de obtención de datos, información y relevamiento de archivos de las Coordinaciones Represivas del Cono Sur y en particular de la Operación Cóndor y solicita se fije la fecha en que tendrá lugar la primera reunión de dicho Grupo Técnico.
Asimismo, la Comisión Permanente de Memoria, Verdad y Justicia solicita que las AADDHH comuniquen a las autoridades judiciales de los países miembros



del MERCOSUR acerca de la conformación del presente Grupo Técnico y, en ese marco, soliciten su colaboración en el desarrollo de las tareas de dicho grupo.

2. La Comisión Permanente Memoria, Verdad y Justicia toma nota del informe de avance del IPPDH sobre los principios fundamentales para las políticas públicas en materia de sitios de memoria elaborado y aprueba la propuesta de que dicho documento sea sometido a un periodo de consulta por un plazo de seis meses.
3. La Comisión Permanente Memoria, Verdad y Justicia aprueba la propuesta de realizar un coloquio, en el marco de la próxima RAADDHH, dirigido a operadores judiciales y referido al tratamiento de víctimas de violaciones a los derechos humanos en procesos dictatoriales.

5. Agenda tentativa de las próximas reuniones de la Comisión Permanente

1. Esquema de la información vinculada a las Coordinaciones Represivas del Cono Sur y en particular, de la Operación Cóndor con que cuenta cada país.
2. Informe del IPPDH sobre el estudio sobre accesibilidad de los archivos públicos.
3. Informe del IPPDH sobre la sistematización de los protocolos de actuación de los diferentes países miembros en materia de asistencia, en especial, a víctimas de la dictadura.
4. Experiencias de Educación en Memoria.



Por la República Argentina

Por la República Federativa de Brasil

Por la República del Paraguay

Por la República Oriental del Uruguay

Por la República de Chile

Por la República de Colombia



ANEXOS

ANEXO I Lista de Participantes

ARGENTINA

- Luis Alen (Subsecretario de Protección de Derechos Humanos de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación)
- Laura Altieri (Archivo Nacional de la Memoria de la SDH)
- Carlos Lafforgue (Archivo Nacional de la Memoria de la SDH)
- Pablo Barbuto (Area Jurídica Nacional de la SDH)
- María Teresa Piñero (Dirección de Derechos Humanos de Cancillería Argentina)
- Laura Toker (Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos)
- Víctor Abramovich (Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos)

BRASIL

- André Saboia Martins (Ministerio de Relaciones Exteriores)
- Gieles Gomes (Secretaria de Derechos Humanos)

CHILE

- Rossy Lama Diaz (Programa Derechos Humanos)
- Juan Carlos Anatoalón (Instituto Nacional de Derechos Humanos)

URUGUAY

- Javier Correa Morales (Dirección Nacional de Derechos Humanos)

PARAGUAY

- Yudith Rolón (Directora General de Verdad, Justicia y Reparación, de la Defensoría del Pueblo).
- Graciela Flores (Dirección General de Verdad, Justicia y Reparación de la Defensoría del Pueblo)
- Juan Rivarola (Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior)
- Pablino Cáceres (Entidad Binacional Yacyretá)
- Mirta G. de Oviedo (de la Dirección de Equidad y Género de la Entidad Binacional Yacyretá).
- Anahí Rodríguez (de la Dirección de Equidad y Género de la Entidad Binacional Yacyretá).

COLOMBIA

- Monica Focesecar (Cancillería, Dirección de Derechos Humanos)



ANEXO II

Agenda

- 1 Acreditación
- 2 Lectura y aprobación de la Agenda
- 3 Conformación del Grupo Técnico de obtención de datos, información y relevamiento de archivos de las Coordinaciones Represivas del Cono Sur y en particular de la Operación Cóndor. Inicio de las tareas del Grupo. Rol de asistencia técnica del IPPDH
- 4 Iniciativas de señalización en el MERCOSUR de sitios donde se cometieron graves violaciones a los derechos humanos en el marco de la Operación Cóndor
- 5 Informe sobre el estado de avance del estudio del IPPDH sobre principios básicos de sitios de memoria
- 6 Aprobación de los proyectos de resolución a ser presentados al pleno de la RAADDHH
- 7 Agenda tentativa de las próximas reuniones de la Comisión Permanente



ANEXO

VISTO

Que en el marco de la XXI Reunión de Altas Autoridades Competentes en Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y Estados Asociados realizada entre los días 26 y 29 de marzo de 2012, la Comisión Permanente Verdad, Memoria y Justicia anunció la integración de los representantes en el Grupo Técnico de obtención de datos, información y relevamiento de archivos.

CONSIDERANDO

La importancia de fortalecer la institucionalidad pública y social como camino para la integración en materia de políticas públicas de derechos humanos (DDHH) del MERCOSUR.

Que el objetivo del IPPDH es contribuir al fortalecimiento de los Estados de Derecho de los Estados parte mediante el seguimiento de políticas públicas en materia de derechos humanos.

LA XXI REUNIÓN DE ALTAS AUTORIDADES COMPETENTES EN DERECHOS HUMANOS Y CANCELLERÍAS DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Anunciar la integración de los representantes en el Grupo Técnico de obtención de datos, información y relevamiento de archivos de las Coordinaciones Represivas del Cono Sur y en particular de la Operación Cóndor, fijándose que la primera reunión de dicho Grupo Técnico tendrá lugar los días 7 y 8 de junio del corriente año.

Asimismo, las AADDHH deberán comunicar a las autoridades judiciales de los países miembros del MERCOSUR acerca de la conformación del presente Grupo Técnico y, en ese marco, solicitar su colaboración en el desarrollo de las tareas de dicho grupo.

ARTÍCULO 2. Tomar nota del informe de avance del IPPDH sobre los principios fundamentales para las políticas públicas en materia de sitios de memoria elaborado, y apruebar la propuesta de que dicho documento sea sometido a un periodo de consulta por un plazo de seis meses.

ARTÍCULO 3. Aprobar la propuesta de realizar un coloquio, en el marco de la próxima RAADDHH, dirigido a operadores judiciales y referido al tratamiento de víctimas de violaciones a los derechos humanos en procesos dictatoriales.